

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Olleria

*2024/04413 Anuncio del Ayuntamiento de l'Olleria sobre la aprobación definitiva de la modificación del reglamento regulador del cementerio municipal.*

#### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar la modificación del Reglamento regulador del Cementerio Municipal de l'Olleria.

En cumplimiento del que dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sometió el presente acuerdo a información pública, por plazo de treinta días hábiles mediante edictos que se expusieron en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 33, de 15 de febrero de 2024, dentro de los cuales, los interesados podían examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimaron oportunas.

Durante este periodo el Reglamento quedaba a disposición de cualquier que quisiera examinarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://lolleria.sedelectronica.es>

y en el portal de transparencia del Ayuntamiento:

<https://lolleria.sedelectronica.es/transparency/649ce852-6836-4fa2-b25b-e23cc4b7ec66/>

En no haber presentado ninguna reclamación en el periodo de exposición pública, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo y aprobado definitivamente el I Plan Local de Infancia y Adolescencia de l'Olleria 2024-2027, que se propone publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://lolleria.sedelectronica.es>

y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<https://lolleria.sedelectronica.es/transparency/649ce852-6836-4fa2-b25b-e23cc4b7ec66/>

L'Olleria, a 4 de abril de 2024. —El alcalde, Ramón Vidal Soler.

